



Asunción, 29 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 1610/2024.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL, PAC ID N° 455.751, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN.", A LA EMPRESA "CUTTIER TECHNOLOGY DE LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO. - RUC: 3801039-9.", EJERCICIO FISCAL 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Exp. N° 2911/2024, Memorandum UOC N° 088/2024, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, conforme Informe de Evaluación, por el cual solicita Resolución que autorice la adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN", PAC ID. N° 455.751 a "MENOR CUANTÍA NACIONAL", para la Facultad de Filosofía UNA, Ejercicio Fiscal 2024, a la empresa: "CUTTIER TECHNOLOGY DE LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO. - RUC: 3801039-9.", por un monto de Gs. 79.520.000.- (Setenta y nueve millones quinientos veinte mil) IVA INCLUIDO.

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior, Artículo 33, establece que la autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; y Artículo 34, que indica que las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84°, señala que son deberes y atribuciones del Decano: Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA; e Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Ley N° 7021/2022, Artículo N° 47, establece la publicación de la convocatoria.

La Resolución N° 4401/23 establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas.

Las erogaciones resultantes de esta MENOR CUANTÍA NACIONAL se realizarán en los objetos de gasto 543 – 10 – 01 (RECURSOS DEL TESORO) bajo la categoría "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.", de la Facultad de Filosofía – UNA, aprobados para el EJERCICIO FISCAL 2024.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN", PAC ID. N° 455.751 a "MENOR CUANTÍA NACIONAL", para la Facultad de Filosofía UNA, Ejercicio Fiscal 2024, a la empresa: "CUTTIER TECHNOLOGY DE LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO. - RUC: 3801039-9.", por un monto de Gs. 79.520.000.- (Setenta y nueve millones quinientos veinte mil) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle:

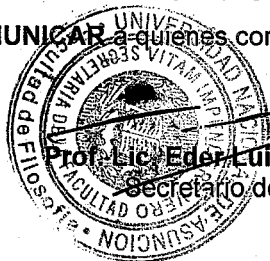
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	CUTTIER TECHNOLOGY	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
1	Computadora de Escritorio.	SATE.	CHINA.	14	5.680.000	79.520.000
TOTAL						79.520.000

Art. 2° **ESTABLECER** que las erogaciones resultantes de esta contratación a "MENOR CUANTÍA NACIONAL" se realizaran en el Objeto de Gastos 543 – 10 – 01 (RECURSOS DEL TESORO) bajo la categoría "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.", de la Facultad de Filosofía - UNA, aprobados, para el ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3° **DESIGNAR** como administrador del Contrato al Lic. Alcides Riveros con C.I. 1.857.227, Jefe de Patrimonio de la Facultad de Filosofía – UNA.

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



Prof. Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad



Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano